

de fusión que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Federico Bailén Fernández. Secretario no Consejero de Parker Hannifin España, Sociedad Anónima.—Secretario Consejero de Denison Hydraulics, Sociedad Limitada.—645.
y 3.º 14-1-2005

PASEK ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Carreño, número 1, de Salinas (Castrillón), el día 24 de febrero de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 25 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones, adoptando los acuerdos necesarios y, en especial, modificando el artículo 8 de los Estatutos sociales de la Compañía.

Segundo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

En Salinas, Castrillón, 10 de diciembre de 2004.—La Sra. Presidenta del Consejo de Administración, doña Hildegarda Antonia Henrica Van Moll Pasek.—438.

PEREIRA PINTO DA SILVA JOSÉ

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 167/04 seguida en este Juzgado, a instancia de Claudio José Tarrío Canabal y otros, contra Pereira Pinto da Silva José, sobre cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Pereira Pinto da Silva José por la suma total de 3.229,12 euros, importe total de la presente ejecución, frente a los actores-ejecutantes don Claudio José Tarrío Canabal, 983,24 euros; a favor de don Manuel Otero Suárez, 303,21 euros; a favor de don José Jorge Giadans Aldrey, 983,24 euros; a favor de don Antonio Albertino, 894,69 euros y a favor de don José Iban Albertino Pombo, 64,74 euros, más 329 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma sin en el futuro mejorarse de fortuna, librando edicto al Boletín Ofi-

cial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Emilio Fernández de Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela; de lo que doy fe.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—399.

PEYRÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por así solicitarlo accionistas que representan el 51,90 por 100 del accionariado, y accionistas que representan el 25,80 por 100 del accionariado de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Sevilla en la calle Francos, número 42 1.º F, el próximo día 3 de febrero del 2005, a las once horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar, sitio y hora al día siguiente, 4, en segunda Convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Primero y Único: Deliberación y adopción de acuerdos sobre la ampliación de Capital Social acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 7 de Junio del 2004 y posterior desarrollo de su ejecución acordado en el Consejo de Administración celebrado el día 5 de Julio del 2004, (solicitado por el 25,80 de los accionistas) y en los Consejos de Administración celebrados los días 5 de julio, 28 de julio y 26 de octubre del año 2004, (solicitado por el 51,90 por 100).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma gratuita los documentos relativos a las actas, tanto de la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de junio del 2004, como de los Consejos de Administración celebrados los días 5 y 28 de Julio y 26 de octubre del año 2004, recogiendo en el domicilio social de la Compañía, o solicitando su envío por correo certificado. De la misma forma se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, cuantos documentos consideren necesarios y oportunos relacionados con esta convocatoria, o bien pedir la entrega, o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ana Rosa Lahore Camuña.—928.

PREFABRICADOS DE COIRÓS, S. A.

Modificación de objeto social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de diciembre del año 2004, debidamente convocada, válidamente constituida y celebrada con carácter Universal en el domicilio social sito en el Polígono Industrial As Gándaras de la villa de Porriño, previo acuerdo unánime de todos los Accionistas representantes del 100 % del Capital Social, estando presentes o representados la totalidad de los Accionistas y de los miembros del Consejo de Administración, se ha aprobado por unanimidad:

Primero.—Modificar el Objeto Social, dando nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 4.º Objeto social: «El objeto social lo constituye la fabricación y venta de elementos de hormigón armado, pretensado, en masa y otros productos derivados del cemento y el montaje constructivo de los mismos, así como cualesquiera trabajos de construcción complementarios a la realización de obras con los referidos productos. Dichas actividades también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto

mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo».

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño, 4 de enero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración. Don Miguel Alemany Otero.—463.

PROMOCIONES SACI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil celebrada el día 20 de diciembre de 2004, ha acordado disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Capital pte. Desembolsar	3.026,10
H.P. Deudora IVA.....	39,67
H.P. Deudora Devo. Impuesto	1.101,36
C/c Socios:	
Francisco Santero.....	56.748,88
Juan Luis Ciriza	69.947,77
Bancos.....	49,23
Total Activo	130.913,01
Pasivo:	
Capital social.....	60.135,00
Reserva legal	8.051,37
Remanente.....	48.951,44
Rdos. Neg. Ejer. Anteriores	-1.709,86
H.P. Acreedora Imp. Soc.	3.747,08
Perdidas y Ganancias	11.737,98
Total Pasivo	130.913,01

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El liquidador solidario, Francisco Santero del Amo.—391.

QUESADA Y QUESADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 24 de diciembre de 2004 la Junta General de Accionistas de la mercantil Quesada y Quesada, S. A., aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social en el importe de 46.879,56 euros mediante la amortización de las 156 acciones propias de la que es titular la entidad, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, y que se corresponden con las números 1 a 78, y 100 a 177, todas ellas inclusive. La finalidad de dicha reducción de capital es amortizar la autocartera existente. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda fijado en 163.477,44 euros, dividido y representado por 544 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la sociedad ha constituido una reserva por importe igual al del nominal amortizado, de la que sólo podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. En consecuencia no existe derecho de oposición de acreedores.

Rojales (Alicante), 24 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Quesada Girona.—406.

RACIJO, S. A.

Por acuerdo de Junta General, de fecha 20/12/2004 se acordó la disolución y liquidación de la compañía, cuyo balance final es el siguiente:

Activo:	
Cuenta con socios	197.721,90
Total Activo	197.721,90